



Institucional

Embarazadas deberán llenar formulario al visitar hospitales

Pág. 3

Magistrada

Graciano de los Santos pondera avances tecnológicos en la JCE

Pág. 4

La JCE abrió sus libros para aplicar la sentencia del TC

Págs. 6 y 7



Primera persona que regulariza estadia en RD

Marie Etienne Desir Joseph, fue la primera persona que recibió su carnet después de la Sentencia TC 168-2013 que regulariza su presencia en República Dominicana, entregado por la Dirección de Migración y la JCE. Con alegría muestra su documento al lado del director de Migración Ricardo Taveras.



Palabras

Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral.



JCE **El Demócrata**

**Pleno de la
Junta Central Electoral**

Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente

**Dr. José Ángel
Aquino Rodríguez**
Miembro

**Dra. Rosario Graciano
De los Santos**
Miembro

**Lic. Eddy de Jesús
Oliveros Ortega**
Miembro

**Dr. César Francisco
Félix Félix**
Miembro

Lito Santana
Director

**Cándida Figueroa
Alexis Beltré**
Redactores

Miguel Peralta
Corrector de Estilo

Rodolfo Pacheco
Fotografía

Isidro Rosario Roa
Director de Diseño

**Maria Isabel Gil
Rosa María Custodio**
Logística

Ave. 27 de Febrero esq. Ave. Luperón
Plaza de la Bandera, Santo Domingo,
República Dominicana.
Tel: 809.539.5419 Ext. 2515
Fax: 809.531.1589
www.jce.gob.do

Una sentencia apegada a la Constitución

Sin lugar a dudas, quienes critican los alcances de la sentencia 168/13 dictada por el Pleno del Tribunal Constitucional, que fija los criterios de nacionalidad en el país, no han ponderado en su justa dimensión el gran valor de esta decisión. Quizás ni han leído este documento, porque decir que esta sentencia les niega los derechos a los hijos de extranjeros en el país, no es sólo una mala interpretación de su esencia, sino una posición negadora de toda racionalidad.

La sentencia no está negando derecho, la sentencia está encausando y está diciendo todo el que quiera obtener la nacionalidad tiene una herramienta para alcanzarla, sólo que apegados a la constitución y sus leyes.

Y es que la sentencia lo que establece es la garantía de la nacionalidad a través del Plan Nacional de Regulación de extranjeros que residen ilegalmente en el país y que fue establecido en la ley de Migración.

Tras este fallo trascendental la Junta Central Electoral ha comenzado su aplicación estableciendo nuevas disposiciones con el interés de garantizar los derechos de las personas afectadas. Esto pone fin al conflicto sobre la nacionalidad. Es una sentencia completa.

Deja claro además que las medidas que ha venido aplicando la Junta son correctas y por tanto, lo que nos sentimos es satisfecho de que hayamos actuado apegados a la ley.

Centenares de empleados y funcionarios de la JCE recorren el país levantando informaciones que nos harán más eficientes en el cumplimiento de nuestro deber, que es ejecutar el mandato constitucional. Cumpliremos al pie de la letra con esta misión.

Imágenes del Mes



Coro de la JCE presente en la Catedral

El Coro de la Junta Central Electoral participó en la misa que con motivo de la conmemoración de su 50 aniversario ofreció la Asociación Dominicana de Rehabilitación. El acto, en la Catedral Primada de América, fue oficiado por monseñor Amancio Escapa, Obispo Auxiliar de Santo Do-

mingo, quien destacó el acto de entrega y generosidad de los miembros de la Asociación Dominicana de Rehabilitación, fundamentalmente, de su presidenta y fundadora Mery Pérez de Marranzini y estuvo presente la Primera Dama de la República, doña Cándida Montilla de Medina.



Momentos de la reunión entre el Ministro de la Presidencia, Licenciado Gustavo Montalvo, el Ministro de Salud Pública, doctor Lorenzo Hidalgo, el Presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, y funcionarios de la Junta Central Electoral.

Facilidades

El Ministro de Salud Pública garantizó que continuará dando las mayores facilidades para que la Junta Central Electoral instale sus Delegaciones en los Hospitales Públicos, resaltando que ya en los nuevos centros asistenciales que construye el Gobierno en diferentes puntos del país se prevé la instalación de esas delegaciones para facilitar el trabajo del Registro del Estado Civil.

Este encuentro de trabajo entre el Ministro de Salud Pública y el Presidente de la Junta Central Electoral fue auspiciado por el Ministro de la Presidencia, Licenciado Gustavo Montalvo, quien mostró su apoyo a esta iniciativa que busca resolver el problema de una importante cantidad de dominicanos que aún no cuentan con documentos de identidad.

Las embarazadas deberán llenar formulario en su visita al hospital

► JCE y Salud Pública coordinan para entregar actas en hospitales

El Demócrata

Cuando una embarazada asista a su primera consulta en un centro de salud del Estado, deberá llenar un "Formulario Pre-natal" a fin de determinar si está documentada, sino lo está, la Junta Central Electoral procederá a su documentación.

Así lo afirmó el presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, quien aseguró que la institución proveerá de actas de nacimiento o cédula de Identidad y Electoral a estas madres para garantizar de esa forma que puedan declarar a sus vástagos al momento de abandonar los hospitales públicos.

Las declaraciones de Rosario Márquez fueron ofrecidas en el transcurso de una rueda de prensa en el Salón Orlando Martínez del Palacio Nacional junto al Ministro de Salud Pública, doctor Lorenzo Hidalgo, luego de concluir una reunión de trabajo con la participación del Ministro de la Presidencia, Licenciado Gustavo Montalvo.

Ese encuentro fue que trazó la pauta para que la Junta Central Electoral y el Ministerio de Salud Pública adopten una serie

de medidas tendentes a lograr que todos los niños y niñas que nazcan en los hospitales del país, obtengan sus actas de nacimiento antes de que las madres abandonen esos recintos asistenciales.

Para estos fines acordaron crear una comisión con funcionarios de ambas instituciones para dar seguimiento a este proceso. Explica el doctor Roberto Rosario Márquez

que de esa manera se enfrentará definitivamente el problema del sub registro en el país, lo que a su vez facilitará que una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes puedan contar con su Número Único de Nacimiento.

Agradeció tanto al Ministro de la Presidencia, Licenciado Gustavo Montalvo como al Ministro

de Salud Pública, el apoyo recibido de ambos para implementar este importante programa en los hospitales públicos del país, que tanto beneficiará a la sociedad dominicana. Recordó que ya la JCE tiene delegaciones en 62 hospitales de diferentes puntos del territorio nacional.

Rosario Márquez agradece apoyo del Poder Ejecutivo



Tecnología

Rosario Graciano de los Santos: “Sistema de escaneo y transmisión de resultados, principal avance tecnológico de la JCE”



El Demócrata

La miembro titular del Pleno de la Junta Central Electoral, doctora Rosario Graciano de los Santos definió el proceso de escaneo y transmisión inmediata de los resultados, desde los recintos electorales al centro de cómputos de la JCE, como el más significativo de los avances en términos del uso de la tecnología, en el proceso electoral en República Dominicana.

La afirmación de la magistrada fue expuesta durante su intervención en el Congreso Internacional de Tecnología y Elecciones que se celebró en México, bajo el auspicio del Instituto Federal Electoral de ese país y que contó con una delegación de la Junta Central Electoral.

“Este sistema de escaneo y transmisión de resultados inmediatos ha traído como consecuencia el conocimiento, casi al momento de producirse, los resultados electorales, escrutados en los colegios electorales, sin



La eficiencia del sistema de escaneo y transmisión del escrutinio de la JCE garantiza la rapidez para el conocimiento de resultados.

importar la distancia en el territorio nacional”, afirmó.

Dijo que esta modalidad fue introducida en República Dominicana a partir del año 2008, con

la colocación de escáner en los recintos con mayor cantidad de colegios electorales, con la fina-

lidad de obtener rápidamente los resultados en ellos conocidos, y ponerlos a disposición de la ciudadanía, los partidos políticos y los medios de comunicación.

“Al principio fue un proyecto controvertido, pues trajo consigo la oposición de sectores políticos; Sin embargo, se ha comprobado la bondad de la utilización de este recurso tecnológico, y constituye en estos momentos un referente para la Junta Central Electoral”, acotó.

Graciano de los Santos aseguró que esta tecnología ha sido tan efectiva que se ha convertido en la principal herramienta de cooperación que puede ofrecer la República Dominicana y su Junta Central Electoral, a los países hermanos y a los órganos electorales que están en ellos representados.

“Aseveramos que el uso de la tecnología ha servido para demostrar que nuestros países han alcanzado un nivel de adelanto en esta materia, lo que esta demostrado con el reconocimiento que la sociedad civil y política hace del servicio institucional que ofrecemos”, sostuvo en su discurso la magistrada.

Dijo que la eficiencia del sistema de escaneo y transmisión del escrutinio de la JCE no sólo garantiza la rapidez para el conocimiento de resultados sino que además ha revestido los sistemas de seguridad que requiere un proceso electoral para que sea diáfano y transparente.

Rosario Graciano de los Santos estuvo acompañada de una delegación del Departamento de Informática de la JCE encabezada por el subdirector ingeniero Alfredo Soler.

En la actividad participaron delegados de órganos electorales de América Latina, Instituciones con vínculos en los temas electorales y expertos de institutos y universidades del Continente.

Conferencia

Violencia de Género

Durante una conferencia dictada en Colombia, la magistrada Rosario Graciano, afirmó que la violencia de género en el país se ha extendido al ámbito de la justicia electoral, mediante el acoso y violencia política.

Citó que una de las formas más comunes de violentar las aspiraciones de las mujeres a ocupar cargos políticos es la inducción a tomar decisiones en contra de su voluntad, de sus principios y de la ley.

También, precisó, cuando se tiende a crear remordimientos o cargos de conciencia por dejar supuestamente abandonada a su familia para dedicarse al tema político, cuestionamiento del que no es víctima el hombre. Graciano expuso sobre Violencia de Género en la Justicia Electoral, en el VII Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, celebrado en Colombia.

Recomendó adoptar iniciativas legislativas que contemplen sanciones e in-



demnizaciones tanto de tipo moral como pecuniarias, buscando la reparación del daño causado.

Sugiere que en los debates públicos sean conocidos los elementos constitutivos del acoso y la violencia política de género, para que toda la sociedad denuncie esos casos.

Planteó que en el país, pese a tener normas formales, se necesita cada día transitar a la igualdad real, reforzando mecanismos para la erradicación del acoso y la violencia política, lo cual implica un cambio de paradigma.

El Demócrata

Rosario Márquez: "Sentencia del TC garantiza derechos"

► Asegura que el fallo es un protector de los derechos humanos

La sentencia del Tribunal Constitucional sobre la nacionalidad dominicana es positiva y garante de los derechos humanos, valora el presidente de la Junta Central Electoral (JCE) doctor Roberto Rosario Márquez.

Roberto Rosario afirma que nunca se había dictado un fallo tan protector de los derechos humanos. La sentencia no permite la deportación de un ciudadano.

"La sentencia ordena que todo el que esté en casos similares o parecidos a los de Juliana (Deguis, a quien el TC dijo no le corresponde la nacionalidad dominicana por ser hija de extranjeros en tránsito) se le dé su residencia hasta el plan de regularización", expresó.

Resaltó las jurisprudencias española y colombiana contenidas en la sentencia del TC, que establecen que a los dominicanos no les corresponde la nacionalidad de esos países por haber nacido allá. Enfatizó que a nadie se le ha ocurrido que han actuado de manera retroactiva o racista.

"Por eso es que digo que la mayoría de las personas que está cuestionando esa sentencia no se ha tomado la molestia de leerla, o si la han leído la carga de prejuicio que tienen es tan grande que no les permite tener una acción objetiva de lo que se está disponiendo", subrayó.

Consideró que ha habido una gran injusticia en la valoración del verdadero sentido de la decisión. Negó que el fallo afecte a miles de ciudadanos y que vayan a quedar en estado de apátridas. Dijo que una certificación del Senado que tiene en su



Doctor Roberto Rosario Márquez, presidente de la JCE.

poder aduce que República Dominicana no ha ratificado el convenio de apatridia, de 1961.

Explicación a ONU

Sostuvo que explicó a los representantes de la Organización

de las Naciones Unidas que le visitaron que la apatridia no es una condición voluntaria, sino jurídica. Agregó que externó a esa delegación que no hay posibilidad de que un dominicano y un haitiano sean apátridas en nin-

guna parte del mundo, porque los dominicanos están signados por el principio del jus sanguinis y la constitución haitiana establece en el artículo 11 que los haitianos son haitianos donde nazcan, al igual que la constitución

dominicana. "Para ser apátrida tiene que ser que la persona cuando nazca en un territorio no tenga derecho a otra nacionalidad, que no es el caso", expuso. Rechazó que la sentencia se aplique de forma retroactiva.

Flujo Migratorio

Asimismo, destacó que del año 1929 a 1986 no hubo problemas de flujos migratorios mayores entre Dominicana y Haití que pusieran en peligro la estabilidad, lo cual atribuyó a que ambas naciones estuvieron bajo el control de regímenes de fuerza. Puntualizó que de 1986 al 2000 la brecha entre los dos países se ha incrementado, porque Dominicana se desarrolló y Haití ha decrecido, generando una migración hacia este lado. Sostuvo que de los expedientes trabajados de inmigrantes haitianos irregulares, desde el 2007 no llegan a 10 los que se han encontrado registrados entre 1930 a 1970.



Dama recibe carnet de acuerdo con sentencia del TC

La Dirección General de Migración y la Junta Central Electoral presentaron a Marie Etienne Desir Joseph, fue la primera persona que recibió su carnet que regulariza su presencia en República Dominicana. "Recientemente inicié un proceso de

nulidad de mi acta de nacimiento debido a que en la misma se hizo constar que mis padres eran de nacionalidad dominicana, información que no corresponde a la verdad", dijo la joven en una carta dirigida al Presidente de la JCE, Roberto Rosario

Márquez. Expuso que por esa razón "como paso inicial para regularizar mi estatus, ya que estoy casada con un dominicano, me acojo a la disposición de la sentencia 000168-2013 del Tribunal Constitucional".

Recorrido



El magistrado César Francisco Félix Félix, Coordinador de la Comisión de Oficialías, presentó un informe preparado en cumplimiento con una disposición del Pleno de la JCE.

La JCE revisó sus libros en ardua labor

El Demócrata

Cerca de 60 mil libros del Registro Civil de la República Dominicana y que administra la Junta Central Electoral, fueron abiertos de par en par. Sus páginas fueron recorridas por 250 personas que en horarios extendidos de hasta 16 horas diarias, pudieron contactar la realidad que representa este activo de la dominicanidad.

El levantamiento hecho sobre la base del censo de población de la República Dominicana del año 2010 que habla de 9,445,281 personas, chocado contra 53,847 registros, arrojó un impacto del 0.57 por ciento, que constituye el alcance de la referida sentencia en los registros regulares e irregulares desde el año 1929 hasta la fecha.

El desglose fue el siguiente: 53,847 personas inscritas de padres o madres extranjeros, de los cuales 29,455 fueron registrados conforme a la normativa vigente, es decir que aunque sus padres son extranjeros los mismos tenían categoría de residentes y poseían sus respectivas Cédulas de Identidad, lo que representa un 55 por ciento del total de los hallazgos en el período analizado.

Funcionarios y empleados recorrieron todo el país

Del resto, 4,859 fueron inscritos con fichas, 5, 296 con pasaportes y 14,237 con otros documentos o sin documentos.

En estos datos se encontró la cantidad de 3,685 personas o registros de imposible codificación, los cuales estarán sujetos a profundizar su investigación y estudio al momento en que realicemos la auditoría.

De igual manera, los 29,455 dominicanos hijos de extranjeros que al momento de este levantamiento sus documentos aparecen en una condición de regular, corresponden a 98 nacionalidades y de este número 22,689 son hijos de extranjeros residentes de origen haitiano. Estas estadísticas, desglosadas por períodos, nos arrojan que desde 1929 a 1966, se produjeron 13,865 registros, de los cuales 6,907 fueron conformes a las normas establecidas. De 1967 a 1982, se registraron 15,587, de los cuales 11,343 fueron re-



El Presidente de la JCE ofrece los resultados del levantamiento realizado a los libros del Registro Civil acompañado de la Comisión de Veedores



El director Nacional de Informática, Franklin Frías, explicó el procedimiento a seguir durante el levantamiento.

Los veedores

Finalmente, quiero dar testimonio del aporte de los miembros de la Comisión de Veedores designada para este levantamiento y para la auditoría subsecuente, por su entrega y dedicación en días laborables y no laborables, sin otro interés que hacer un servicio a la Nación, además de que con su presencia, a nuestro entender, le han agregado transparencia y han consolidado el trabajo de la Junta Central Electoral, generando confianza en nuestro personal y en la ciudadanía, en un aporte que el país sabrá agradecer en su momento.

gistrados conformes a las normas vigentes y desde 1983 al 2007 se registraron 24,995, de los cuales 13,190 se inscribieron fuera de la norma y 11,205 conforme a la normativa vigente. De 24,392 personas que fueron registradas con un documento no válido, sólo 13,672 corresponden a hijos de nacionales haitianos no residentes

En el Libro de Extranjería se han registrado desde el año 2007 a la fecha, 21,449 inscritos. Las estadísticas generales ofrecidas se refieren a 117 nacionalidades.

A las personas que el inventario refleja que se encuentran en una situación irregular, la sentencia 0168-13 y el Estado Dominicano a través de sus di-

ferentes órganos, les garantiza que si demuestran arraigo en la República, si demuestran haber nacido en el país y no haber violado las leyes, sus documentos serán regularizados y al igual que el 55 por ciento que se encuentra debidamente asentado y ejerciendo sus derechos como dominicanos, podrán disfrutar de estas mismas condiciones.



Ejecutivo asume la Sentencia

El presidente de la República Danilo Medina encabezó la reunión del Consejo Nacional de Migración en la que las autoridades gubernamentales acataron oficialmente la sentencia 168-13 sobre derecho a la nacionalidad dominicana emitida por el Tribunal Constitucional (TC) y comenzaron a implementar los mandatos de la decisión. En la reunión también se decidió proceder en lo inmediato a la conformación del Instituto Nacional de Migración concebido en la misma ley y a la designación de su director ejecutivo.



Inspectores reciben instrucciones

Antes de salir hacia los cuatro puntos cardinales de República Dominicana para ejecutar lo dispuesto por el Consejo Nacional de Migración, los inspectores de la JCE recibieron las orientaciones del magistrado César Francisco Félix Félix, coordinador de la comisión de Oficialías.



Misión en Washington

El planteamiento fue hecho durante la sesión del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos OEA, celebrada en su sede en Washington, por la delegación que representó el país, integrada por el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, César Pina Toribio, el embajador dominicano ante la OEA, el presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Roberto Rosario, y la viceministra de Relaciones Exteriores, Alejandra Liriano. Mediante un documento leído por Pina Toribio, el gobierno dominicano precisó que ha decidido hacer de la sentencia del TC la oportunidad perfecta para solucionar el problema de migración irregular.



Veedores en la JCE

El coordinador de la Comisión de Oficialías de la JCE, doctor César Francisco Félix Félix, presentó al país la Comisión de Veedores que observará todo el proceso de levantamiento de informaciones del Registro del Estado Civil con las cuales se preparará el informe solicitado por el Consejo Nacional de Migración, en lo relativo a la Sentencia del Tribunal Constitucional TC-168/2013.



La comisión de Veedores del proceso de revisión de los libros del Estado Civil, encabezados por Adriano Miguel Tejada Mario Rivadulla sostuvieron un encuentro con el presidente de la JCE, Roberto Rosario Márquez y el coordinador de la Comisión de Oficialías, magistrado César Francisco Félix Félix, en el que conversaron sobre la marcha del proceso.



Juristas apoyan al TC

El presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Roberto Rosario Márquez, recibió en su despacho una comisión de abogados encabezada por el jurista Juan Miguel Castillo Pantaleón, para tratar temas referentes a la sentencia 0168-13, dictada por el Tribunal Constitucional (TC). La comisión manifestó que es imperdonable que algunas personas y entidades apoyen los fraudes que ocurren en el "Registro Civil Dominicano".

Tecnología



Los doctores Roberto Rosario Márquez y Mateo Aquino Febrillet, Presidente de la JCE y Rector de la UASD respectivamente, firman el acuerdo para la maestría.

El Demócrata

La Junta Central Electoral (JCE), en un acto sin precedente en la República Dominicana, realizó la primera demostración del Sistema del Voto Electrónico que se aplicará en las elecciones de las autoridades de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) el 14 de Febrero del próximo año.

El acto fue encabezado por el rector de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, UASD, Maestro Mateo Aquino Febrille, el presidente de la JCE, doctor Roberto Rosario Márquez, el cual fue desarrollado en el Auditorio Manuel del Cabral de la Biblioteca del alto centro docente, y contó con la presencia de la magistrada Socorro Hernández, consejera del Consejo Nacional Electoral de Venezuela y los miembros de la Comisión Electoral universitaria.

“Yo me siento bastante optimista y mi única preocupación se lo dije al Rector cuando hablamos de ese tema- es que ese sería un día aburrido para ustedes porque cuando a las ocho

UASD será primera en usar el voto electrónico en RD



La maestra Enma Polanco emite su “voto electrónico” como parte de la prueba efectuada en la UASD.

de la noche termine la votación en 15 minutos o media hora se sabrán los resultados”, manifestó Rosario Márquez. En la demostración participaron profesores

de la academia que hicieron simbólicamente un ejercicio del sufragio, utilizando figura histórica, ocasión en que se utilizaron cuatro mesas electorales, visto

todo desde una pantalla gigante.

Maestría

En otra jornada de trabajo la JCE y la UASD, mediante un

Demostración

El director de Informática, Franklin Frías, tuvo a su cargo realizar la demostración del sistema de votación, con la participación de los candidatos a cargos electivos universitarios presentes en la actividad, quienes mostraron satisfacción a ver lo fácil y rápido que resultó votar de manera electrónica.

En tanto que el rector de la UASD, Mateo Aquino Febrillet, agradeció al presidente de la Junta Central Electoral y al Consejo Nacional de Elecciones de Venezuela, el apoyo brindado para este nuevo hito en la historia de esa universidad.

acuerdo interinstitucional, desarrollarán la Maestría en Derecho de Familia y Actos del Estado Civil, a través de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la academia estatal.

Los doctores Roberto Rosario Márquez y Mateo Aquino Febrillet, Presidente de la JCE y rector de la UASD respectivamente, validaron el acuerdo tras la firma en el despacho del primero en la sede del organismo electoral, donde fueron acompañados por el Maestro Antonio Medina, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la academia y funcionarios de las dos instituciones.

El Presidente de la JCE fue específico en que uno de los requerimientos de la Organización Internacional para la Estandarización (ISO) o Norma ISO, a la República Dominicana es que eleve la calidad y el nivel de los funcionarios de la institución.

Misión de la ONU visita la Junta Central Electoral



El presidente de la Junta Central Electoral (JCE) recibió a representantes de entidades de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) interesados en su parecer sobre el dictamen del Tribunal Constitucional para los extranjeros que residen de manera ilegal en República Dominicana. El doctor Roberto Rosario Márquez accedió a la reunión solicitada por el Presidente Danilo Medina, para que José Lorenzo Jiménez de Luis, coordinador residente del Sistema de la ONU y representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); María de Jesús Conde, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Sonia Vásquez, auxiliar del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y Gonzalo Vargas Llosa, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), expresaran sus pareceres respecto a la preocupación de esas entidades sobre la situación de personas de ascendencia extranjeras en nuestro país.

Seguimiento

Persio Maldonado dice: Licitación para la nueva cédula ha sido transparente



Persio Maldonado, al centro, junto a la Comisión de Seguimiento en el proceso de Licitación de la Nueva Cédula de Identidad y Electoral.

El Demócrata

“Para mí el proceso de licitación para la adjudicación de la nueva Cédula de Identidad y Electoral se ha hecho con toda transparencia. Los miembros de la comisión de la cual formo parte, estamos satisfechos con las actividades que se han realizado en torno a la licitación”. Así se expresó el periodista Persio Maldonado, director de El Nuevo Diario y miembro de la Comisión de Seguimiento al proceso de Licitación de la Nueva Cédula, tras ser abordado sobre el tema.

Dijo que en todos los pasos que ha dado la Comisión de Licitación de la Junta Central Electoral ha estado presente algún miembro de la Comisión de Seguimiento que coordina el doctor Rafael Molina Morillo.

“Incluso la más reciente actividad que se hizo fue la de presentar a una entidad de Estados Unidos las propuestas de los oferentes para que dicha institución atestiguará sobre la calidad que tendría cada una de las propuestas de los oferentes participantes en la licitación y ahí también estuvimos presentes los miembros de la Comisión de Seguimiento siendo testigos de esta importante labor”, puntualizó Persio Maldonado.



La comisión de Licitación de la JCE recibió en un acto público las propuestas de los oferentes.

El proceso de licitación para la adquisición de la Nueva Cédula de Identidad y Electoral se inició el 15 de abril cumpliendo con la normativa sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios.

Al momento de hacer pública

la Licitación para la nueva Cédula de Identidad y Electoral, la JCE dijo que estaba interesada en recibir propuestas para seleccionar la(s) empresa(s) que tendrían a su cargo suplir los equipos, materiales y servicios para la confección del citado do-

cumento. Se estima en 7 millones la población adulta de dominicanos que tendrían su nueva Cédula de Identidad y Electoral, previo cumplimiento de todo el proceso para la selección de la empresa concursante que resulte elegida.

Garantías

Se trata de un carnet con mayor seguridad y menos expuesto a falsificaciones. El registro de los datos personales conlleva capturar las fotos de los interesados, sus huellas dactilares y sus firmas digitales y tras comprobar la fiabilidad de los datos, los ciudadanos podrán retirar su documento.

Con este proyecto, la JCE se propone cooperar con los órganos de investigación del Estado, facilitando un soporte técnico de punta a los fines de esclarecer la identidad de ciudadanos o casos de desaparecidos o asesinados a los que se les haya querido borrar la identidad.

El proceso de licitación se inició el 15 de abril

Resolución

La Iglesia de Dios, Inc. recibe acreditación para realizar bodas

Tras la celebración de la primera boda religiosa de acuerdo con la Ley 198-11, el Pleno de la Junta Central Electoral continúa incorporando nuevas iglesias para que sus pastores puedan officiar matrimonios entre sus feligreses. Bajo ese tenor en el más alto organismo de la JCE apro-

bó a unanimidad, la solicitud de acreditación a la Iglesia de Dios, Inc., para la celebración de matrimonios religiosos contenida en la comunicación DNRC No. 26860, de fecha 26 de septiembre del 2013.

En ese sentido la resolución del Pleno explica que conoció la

remisión de solicitud y del informe de los resultados de la verificación realizada en los locales de la Iglesia de Dios.

Instruye a que se verifique que todas las personas que se vayan a acreditar hayan recibido la capacitación correspondiente y que cumplan con todos los re-

quisitos de la ley y el reglamento vigente a estos fines.

La primera boda religiosa de acuerdo con la Ley 198-11 se celebró el 27 de agosto pasado en la sede de la Junta Central Electoral (JCE), en una ceremonia encabezada por el presidente de ese organismo, Roberto

Rosario y el pastor Rafael Ortiz Wessin. En ese acto Rosario Márquez entregó 32 acreditaciones, de las cuales 30 fueron otorgadas a pastores de las iglesias Testigos de Jehová y dos a pastores evangélicos, quienes quedaron facultados para officiar nupcias en todo el país.

Inauguraciones

El nuevo edificio de la JCE donde funcionarán la Junta Electoral, un Centro de Cedulación y la Oficialía del Estado Civil de la provincia Sánchez Ramírez.



El sacerdote Félix Nova, párroco de la Catedral Inmaculada Concepción de la Vega, bendice el nuevo edificio.



El Presidente de la JCE Roberto Rosario, procede al corte de la cinta que deja inaugurado el nuevo edificio.

La Vega y Fantino estuvieron de fiesta

► Las palabras de apertura fueron pronunciadas por el Alcalde de La Vega Alexis Pérez

El Demócrata

Con apenas ocho días de diferencia la Junta Central Electoral entregó dos modernos edificios en la región norte del país. El primero está ubicado en la ciudad de La Vega y el segundo en el municipio de Fantino, en la provincia Sánchez Ramírez. Las entregas de estas modernas construcciones forman parte del programa que impulsa el Pleno de la institución encabezado por su presidente, el doctor Roberto Rosario Márquez, que procura dotar a todo el país de edificaciones de este tipo en las que se salvaguarda la historia de la identidad nacional.

En el acto de La Vega el senador Euclides Sánchez dijo que las actuales autoridades de esa institución vienen desarrollando un extraordinario trabajo de adcentamiento de las oficinas del



Distinguidas personalidades asistieron a esta inauguración.

Registro Civil, los Centros de Cedulación y todas sus instalaciones en sentido general, pero que el trabajo más importante es el relativo a devolver la paz, tranquilidad y confiabilidad a la familia dominicana en los procesos electorales.

Destacó que para nadie es un secreto que anteriormente los procesos electorales de Repú-

blica Dominicana se vivían en medio de la incertidumbre y el desasosiego, lo cual ha desaparecido en las últimas elecciones organizadas por la Junta Central Electoral que preside el doctor Roberto Rosario Márquez.

Agradeció el que la Junta Central Electoral haya construido un moderno edificio en La Vega, lo que permitirá que los servicios



El senador Euclides Sánchez, valoró como positivo el trabajo de JCE.



El Alcalde Alexis Francisco Pérez, dio la bienvenida a los presentes.

mejoren a favor de esa comunidad. Allí las palabras de apertura de la inauguración fueron pronunciadas por el Alcalde Alexis Francisco Pérez, quien dio la bienvenida a los presentes y destacó los esfuerzos que realiza la Junta Central Electoral por ofrecer cada día un mejor servicio a la ciudadanía.

En el acto también habló la doc-

tora Rosario Graciano de los Santos, miembro titular de la Junta Central Electoral y quien es nativa del municipio de La Vega, quien manifestó su satisfacción de ver que la institución de la cual forma parte ha levantado una moderna edificación en su ciudad, lo que se traducirá en mejoras para los diferentes servicios que ofrece a la ciudadanía.



Edificio JCE donde funcionarán la Junta Electoral, un Centro de Cedulación y la Oficialía del Estado Civil de Fantino.



El Padre Rafael Tejada, de la parroquia Sagrado Corazón de Jesús, bendice la obra.



La Gobernadora de la Provincia Sánchez Ramírez, Teresa Ynoa, realiza el corte de cinta en la inauguración del nuevo edificio de la Junta Central Electoral en el municipio de Fantino, en compañía del Presidente de esa institución, Roberto Rosario Márquez, el Padre Francisco Gayá, y los magistrados César Francisco Félix Félix, José Angel Aquino Rodríguez y Eddy de Jesús Olivares Ortega, entre otras personalidades.

con inauguración de nuevos edificios

► Rosario Márquez afirma que la misión de la JCE es preservar la identidad nacional

El Demócrata

El Presidente de la Junta Central Electoral afirmó que esa institución continuará con su política de rescatar la identidad nacional, y que la construcción de funcionales instalaciones para sus oficinas de servicios es vital para proteger los libros del Registro Civil, donde descansa la historia de la Identidad Nacional.

El doctor Roberto Rosario Márquez destacó que su misión principal es garantizar que la historia de nuestros antepasados así como de las presentes y futuras generaciones están bien protegidas en lugares seguros, donde los libros no se dañen por lluvias, calor y mal manejo de los mismos.

En ese sentido destacó la importancia que tienen las nuevas instalaciones que viene construyendo la Junta Central Electoral



Teresa Ynoa, gobernadora de la provincia Sánchez Ramírez valoró la nueva edificación.



Miguel Angel Alonzo Núñez, un municipe distinguido, destacó la importancia del nuevo edificio.



Parte del público que acompañó a la JCE en la inauguración de Fantino.

en diversos puntos del país, lo que constituye un verdadero rescate de la identidad nacional.

En las nuevas instalaciones de la Junta Central Electoral en el municipio de Fantino, Provincia Sánchez Ramírez, funcionan la Junta Electoral, un Centro de Cedulación y la Oficialía del Registro Civil para esa comunidad.

Las palabras de bienvenida

fueron pronunciadas por la Gobernadora de la provincia Sánchez Ramírez, Teresa Ynoa, quien agradeció al doctor Rosario Márquez motorizar la construcción de tan funcional edificio que brindará mejores servicios a sus municipios. La bendición de la obra estuvo a cargo del Padre Francisco Gayá, Párroco de la comunidad, quien destacó

la importancia de la obra y sus beneficios a la comunidad.

La actividad de la Vega contó además con la presencia de los magistrados Eddy de Jesús Olivares Ortega, José Ángel Aquino Rodríguez y Cesar Francisco Félix Félix, miembros titulares de la Junta Central Electoral, así como del Secretario General, Ramón Hilario Espiñeyra Ceba-

llos y las principales autoridades civiles y militares de la Provincia de La Vega, y de invitados especiales como el administrador General del Banco Agrícola, Ángel Estévez, el licenciado Bolívar Marte, director general del Catastro Nacional, y el ex procurador general de la República, Radhamés Jiménez, entre otras personalidades.

RD participa en la AWEB

Organismo mundial selecciona a Rosario Márquez como su vicepresidente

El Presidente de la Junta Central Electoral fue escogido como Vicepresidente de la Asociación Mundial de Órganos Electorales, AWEB, por sus siglas en inglés, al recibir el apoyo masivo de los países que integran la Unión Interamericana de Órganos Electorales, UNIORE, la cual preside así como de diferentes países de los cinco continentes, en el transcurso de una asamblea realizada éste lunes en Corea del Sur. El doctor Roberto Rosario Márquez fue

escogido al mismo tiempo para presidir la importante organización mundial a partir del mes de octubre del año 2015, mes en que se realizará la próxima asamblea electoral eleccionaria que tendrá como sede a República Dominicana.

Esta asociación agrupa a todos los organismos electorales del mundo, así como a las cinco asociaciones regionales, que conforman un total de 115 países que forman parte de la misma y cuenta con el respaldo del Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo PNUD, IDEA Internacional y de la International Foundation for Electoral Systems – IFES- de los Estados Unidos de América.

La formación de la AWEB ha sido un esfuerzo de varios años el cual ha contado con un decidido respaldo de las autoridades de la República de Corea del Sur.

La Asamblea General, realizada en la ciudad de Inchoen, Corea del Sur, dejó oficialmente integrada la organización y la formación de la directiva de la AWEB, que estará encabezada por el Órgano electoral del país anfitrión.

115 países forman parte de este nuevo organismo.



Otras actividades realizadas

■ Reunión con el señor Kim Dai-Nyeon, Director General of Management Department de la National Election Commission de la República de Corea, para trabajar la firma de un acuerdo de cooperación e intercambio con la Junta Central Electoral.

■ Reunión con el señor Alexis Makumyaviri M'Pondi, Director General de la Escuela de Formación Electoral de África Central. El objetivo es firmar un acuerdo para que ambas escuelas puedan desarrollar un programa de intercambio con la JCE.

■ Reunión bilateral solicitada por el señor Stanislav V. Vavilov, presidente de la Comisión Central de Elecciones de la Federación Rusa. El objetivo es firmar un acuerdo de cooperación.